



LICENCIAS DE CONDUCIR EDOMÉX 2022



Requisitos

Servicio Particular a Extranjeros

"A"

Automovilista



"C"

Motociclista



Licencia

(por primera vez o renovación)

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía: Pasaporte.
- 2.- Forma migratoria que acredite su legal estancia en el país y solo se podrá tramitar licencia por el tiempo de su estadía.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 4.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación; que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente).
- 5.- El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México (únicamente para trámites nuevos).
- 6.- Comprobante de pago de derechos.

Duplicado

- Acta de robo o extravío, debidamente requisitada.
- Del apartado (Licencia por primera vez o renovación) requisitos: 1,2,3,4 y 6.

Notas:

- En caso de detectarse alguna inconsistencia de datos se hará necesario presentar los documentos correspondientes.
- Se hace la aclaración que los extranjeros únicamente podrán obtener Licencia de Automovilista "A" y/o de Motociclista "C".
- En caso de no aprobar el examen de conocimientos al Reglamento de Tránsito, no será posible entregar la licencia correspondiente y no habrá devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- El duplicado únicamente tendrá vigencia por el tiempo que reste a la licencia original.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados de licencia, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico del año en curso expedido por institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, en el que se indique que el interesado es apto para conducir vehículos automotores.